

ÍNDICE:

1. Introducción.
2. Objetivos del módulo.
3. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación
4. Contenidos, distribución, temporalización y mínimos exigibles.
 - 4.1 Contenidos.
 - 4.2 Desarrollo temporal de las unidades de trabajo.
 - 4.3 Contenidos mínimos exigibles.
 - 4.4 Temas transversales
 - 4.5 Contenido de tratamiento de la diversidad.
 - 4.6 Actividades extraescolares y complementarias.
5. Metodología didáctica
 - 5.1 Principios metodológicos generales
 - 5.2 Aspectos metodológicos de la programación.
 - 5.3 Finalidad metodológica.
 - 5.4 Otros aspectos metodológicos.
6. Proceso de evaluación del alumnado
 - 6.1 Procedimiento de evaluación
 - 6.2 Criterios de calificación
7. Mecanismos de seguimiento y valoración que permitan potenciar los resultados positivos y subsanar las deficiencias que pudieran observarse.
8. Actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de los módulos profesionales pendientes.
9. Materiales didácticos para uso de los alumnos.
10. Plan de contingencia

Programación,	elaborada por:	
Nombre	Víctor Tomey Monreal	
Cargo	Profesor del módulo	
Fecha	27/09/2019	

1.- INTRODUCCION

Denominación del ciclo: CFGS Técnico Superior en Paisajismo y medio rural.

Nivel: 2º curso del Ciclo Formativo de Grado Superior

Duración del módulo: 63 horas, distribuyéndose durante 3 horas semanales de septiembre a marzo

RD u ORDEN: RD 259/2011 DE 28 DE FEBRERO DE 2011 por el que se establece el Título de Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural y se fijan sus enseñanzas mínimas. BOE 07/04/2011.

Orden de 8 de Mayo de 2014 por el que se establece el currículo del Título de Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural para la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 29/05/2014.

2.- OBJETIVOS DEL MÓDULO.

Empresa e Iniciativa Emprendedora es un módulo profesional contemplado en el currículo de todos los nuevos títulos de formación profesional, tanto de grado medio como superior, establecido en la Ley Orgánica 2/2006 de Educación (LOE). Contiene especificaciones de formación para desarrollar la propia iniciativa emprendedora tanto en el ámbito empresarial y hacia el autoempleo, como la actitud emprendedora hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.

Este módulo está unido al desarrollo de una competencia profesional concreta, que es la de constituir y gestionar una empresa propia y viene a sustituir al antiguo módulo de Administración, Gestión y Comercialización de una PYME que se impartía en determinados ciclos LOGSE.

Considerando que, la actividad docente cotidiana en el campo de la FP ha de tener como premisa fundamental la incorporación del alumnado a la vida activa bien, mediante la inserción en el mercado laboral, o bien creando su propio puesto de trabajo a través de la actividad emprendedora que desemboca en el desarrollo de un proyecto empresarial, podemos afirmar, que este proceso emprendedor constituye la razón de ser del módulo Empresa e iniciativa emprendedora y responde al nuevo planteamiento que para FP hace la LOE, desarrollando además, una parte importante del compromiso que el sistema educativo español adquirió con la Unión Europea en la cumbre de Lisboa del año 2000 para homogeneización del sistema

español de Formación Profesional con el resto de los sistemas europeos, de forma que las titulaciones sean válidas en todo el territorio de la Unión, y que los módulos sean transferibles entre los diferentes centros educativos de los distintos países.

En este módulo se plasman de forma equilibrada los contenidos (conceptos, procedimientos y actitudes) precisos para propiciar un conocimiento adecuado sobre: la actividad emprendedora, el entorno económico, la toma de decisiones para la creación de empresas, la gestión integral de un proyecto empresarial con especial hincapié en la generación del espíritu emprendedor, la responsabilidad social de la empresa y la implementación de un plan de empresa.

• La formación del módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales** del ciclo formativo siguientes:

n) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

ñ) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

o) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

p) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

q) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.

r) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

s) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

t) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

u) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

• Y las **competencias** siguientes:

n) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

ñ) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.

o) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

p) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

q) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los siguientes objetivos, enunciados en términos de capacidades, permiten, en un entorno real, dotar al futuro trabajador de la autonomía necesaria para desarrollar lo establecido en las competencias a las que se asocia el módulo.

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.
2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.
3. Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.
4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una PYME, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Contenidos
1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales	- Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos. - Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social. - Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora. - Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pyme del sector. - Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector. - Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.	Iniciativa emprendedora - Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad: materiales, tecnología, organización de la producción. - Factores claves de los emprendedores. - Iniciativa, creatividad y formación. - La actuación de los emprendedores en el sector. - Como empleados. - Como empresarios de una pyme.

	- Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial. - Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa. - Se ha definido una determinada idea de negocio, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.	- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial. - Plan de empresa: la idea de negocio en el sector.
2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.	- Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa. - Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural. - Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico. - Se han identificado los elementos del entorno de una pyme del sector. - Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales. - Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial. - Se ha elaborado el balance social de empresas del sector, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen. - Se han llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme del sector - Se han identificado, en empresas del sector prácticas que incorporan valores éticos y sociales.	La empresa y su entorno - Funciones básicas de la empresa. - La empresa como sistema - Análisis del entorno general y específico de una pyme del sector. - Relaciones de una pyme del sector: - Relaciones de una pyme del sector con el conjunto de la sociedad.

3. Realiza las actividades para la constitución y, puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	- Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa. - Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida. - Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa. - Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una pyme. - Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación, de empresas del sector en la localidad de referencia. - Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones. - Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una PYME.	Creación y puesta en marcha de una empresa - Tipos de empresa. - Elección de la forma jurídica. - La fiscalidad en las empresas. - Trámites administrativos para la constitución de una empresa. - Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme del sector. - Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.
4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.	- Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable. - Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa. - Se han definido las obligaciones fiscales y se han diferenciado los tipos de impuestos aplicables en el calendario fiscal. - Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (notas de pedido, albaranes, facturas, letras de cambio, cheques) para una pyme del sector, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.	Función administrativa - Concepto de contabilidad y nociones básicas. - Análisis de la información contable. - Obligaciones fiscales de las empresas. - Gestión administrativa de una empresa del sector.

	Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.	
--	---	--

4.- CONTENIDOS, DISTRIBUCIÓN, TEMPORALIZACIÓN Y MÍNIMOS EXIGIBLES.

4.1 Contenidos. (Ver cuadro anterior)

Unidad 1 La iniciativa emprendedora.

- Trabajador por cuenta propia/ajena
- Requisitos y teorías del empresario
- El espíritu emprendedor
- Características personales de los emprendedores
- La idea de negocio.

Unidad 2 El entorno de la empresa.

- EL entorno de la empresa
- Entorno general de la empresa
- El entorno específico del sector
- Tipos de entorno: sencillo/cambiante
- El análisis DAFO del entorno y de la empresa
- La cultura empresarial e imagen corporativa

Unidad 3 El Mercado.

- El mercado
- Tipos de mercado
- La segmentación del mercado
- Estudio de mercado.

- Localización del proyecto empresarial.

Unidad 4 El marketing

- El marketing
- El marketing estratégico
- Herramientas del marketing operativo
- El producto
- El precio
- La promoción
- La distribución
- La atención al cliente.

Unidad 5 Formas Jurídicas

- Las formas jurídicas
- Trámites para la constitución de una empresa

Unidad 6 Recursos Humanos

- La dirección y el liderazgo
- La motivación laboral
- La organización de la empresa
- Obligaciones en la empresa en materia laboral

Unidad 7 El plan de producción

- El plan de producción
- El aprovisionamiento

- El análisis de costes

Unidad 8 Inversión y financiación

- La inversión y los gastos iniciales.
- La financiación de la empresa
- Fuentes de financiación propias
- Fuentes de financiación ajenas
- Ayudas y subvenciones públicas

Unidad 9 Análisis contable y financiero

- La contabilidad
- EL balance de situación
- La cuenta de resultados
- El plan de tesorería
- El análisis de balances

Unidad 10 Gestión contable, administrativa y fiscal

- Gestión administrativa: proceso general, pedido, albarán, factura, formas de pago
- Gestión fiscal: IRPF, IVA, IS, calendario fiscal.
- Gestión contable: libros de contabilidad

4.2 Desarrollo temporal de las unidades de trabajo.

La distribución de las distintas unidades didácticas de este módulo viene condicionada por la importancia que tiene la realización del proyecto empresarial por parte de los alumnos. Por eso el tema del Plan de Empresa no se trata aparte, sino que se profundiza en él a lo largo de todas las unidades didácticas.

La siguiente tabla se presenta como una propuesta que debe adaptarse al grupo concreto y al funcionamiento del centro, a los recursos disponibles, a la familia profesional y al ciclo:

UNIDAD	TÍTULO	PERIODO S LECTIVO S PROGRA- MADOS
0	Presentación	2
1	La iniciativa emprendedora	4
2	El entorno de la empresa	6
3	El plan de marketing	10
4	Recursos humanos	8
5	Formas jurídicas	4
6	Inversión y financiación	14
7	Análisis contable y financiero	8
	EXÁMENES Y RESOLUCIÓN DE DUDAS	6
	TOTAL	62

4.3 Contenidos mínimos exigibles.

En el RD 260/2011 de 28 de febrero de 2011 se fijan las enseñanzas mínimas. Se trata de contenidos básicos divididos en 4 bloques temáticos.

Iniciativa emprendedora:

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en el sector de la panadería, repostería y confitería (materiales, tecnología, organización de la producción, entre otros).
- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
- La actuación de los emprendedores como empleados de una pyme relacionada con la panadería, repostería y confitería.
- La actuación de los emprendedores como empresarios en el sector de la panadería, repostería y confitería.
- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de la panadería, repostería y confitería.

La empresa y su entorno:

- Funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema.
- Análisis del entorno general de una pyme del sector de la panadería, repostería y confitería.
- Análisis del entorno específico de una pyme del sector de la panadería, repostería y confitería.

- Relaciones de una pyme del sector de la panadería, repostería y confitería con su entorno.
- Relaciones de una pyme del sector de la panadería, repostería y confitería con el conjunto de la sociedad.

Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Tipos de empresa.
- La fiscalidad en las empresas.
- Elección de la forma jurídica.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pequeña y mediana explotación del sector de la panadería, repostería y confitería.
- Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de la viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Análisis de la información contable.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Gestión administrativa de una explotación del sector de la panadería, repostería y confitería.

El profesor podrá priorizar contenidos para alcanzar los resultados de aprendizaje que se persiguen.

4.4 Temas transversales.

La finalidad de la educación es el desarrollo integral del alumnado. Esto supone atender no sólo a las capacidades cognitivas o intelectuales de los alumnos sino también a sus capacidades afectivas, motrices, de relación interpersonal y de inserción y actuación social.

La formación ético-moral junto con la formación científica debe posibilitar esa formación integral.

La Legislación educativa ha establecido los currículos de las distintas etapas educativas y en ellos las enseñanzas o temas transversales que deben estar presentes en las diferentes áreas.

El carácter transversal hace referencia a diferentes aspectos:

- a) Los temas transversales abarcan contenidos de varias disciplinas y su tratamiento debe ser abordado desde la complementariedad.
- b) No pueden plantearse como un programa paralelo al desarrollo del currículo sino insertado en la dinámica diaria del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- c) Son transversales porque deben impregnar la totalidad de las actividades del centro.

Por otra parte, los temas transversales deben contribuir especialmente a la educación en valores morales y cívicos del alumnado.

Son considerados temas transversales:

- Ecuación moral y cívica.
- Ecuación para la paz.
- Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos.
- Educación ambiental.
- Educación para la salud.
- Educación vial.
- Educación del consumidor.
- Educación para el desarrollo.
- Educación para el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Desarrollo del espíritu emprendedor.

Para tratar los temas transversales, tarea compleja en la Formación Profesional, el procedimiento que se sigue es el siguiente:

1. Determinar los temas transversales que, de una forma natural y no forzada, aparecen en los objetivos del módulo.
2. Definir los objetivos específicos a lograr para cada uno de ellos.
3. Indicar las unidades de trabajo donde deben aplicarse.
4. Señalar la metodología a utilizar.
5. Indicar una propuesta de evaluación

Los objetivos del módulo Empresa e iniciativa emprendedora propician el tratamiento de los siguientes temas transversales:

- Educación moral y cívica.
- Educación para la paz.
- Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos.
- Educación ambiental.
- Desarrollo del espíritu emprendedor.

Educación moral y cívica

Objetivos

- Desarrollar de forma autónoma, racional y dialogante el sentido crítico.
- Conseguir comportamientos coherentes con los principios y normas que personalmente hayan construido, respetando aquellas que la sociedad de modo democrático y buscando la justicia y el bienestar colectivo se ha dado.

Educación para la paz

Objetivos

- Reconocer y afrontar las situaciones de conflicto desde la reflexión serena sobre sus causas, tomando decisiones negociadas para solucionarlas de una forma creativa, tolerante y no violenta.
- Actuar en la diversidad social y cultural con un espíritu abierto, respetuoso y tolerante, reconociendo la riqueza de lo diverso como elemento positivo que nos plantea el reto permanente de superación personal y social de nuestra convivencia en armonía.

Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos

Objetivos

- Incrementar la igualdad de oportunidades, superando la discriminación y fomentando la comunicación y la participación.

Educación ambiental

Objetivos

- Tomar conciencia de los problemas medioambientales y responsabilizarse con la toma de medidas al respecto.

Educación del consumidor

Objetivos

- Tomar conciencia de los problemas del consumismo y responsabilizarse con la toma de medidas al respecto.

Fomento del espíritu emprendedor.

Objetivos

- Ser consciente de las posibilidades del mercado para el emprendimiento y las ventajas del trabajo por cuenta propia.

4.5 Contenido de tratamiento de la diversidad.

En este grupo en principio las medidas que se pueden aplicar son las referidas a la diversidad de intereses y ritmos en los aprendizajes: se utilizarán actividades de apoyo, refuerzo o ampliación según la situación.

De forma concreta y diaria se hace un seguimiento del rendimiento de los alumnos q necesitan adaptaciones de acceso al currículo, aportándoles en fotocopias el material previamente a las clases, un dossier completo del total del modulo, y una asesoría individual de tutoría.

4.6 Actividades extraescolares y complementarias.

Estas actividades en general las organizará el centro y el departamento al que pertenece el ciclo.

La previsión de los profesores de EIE del centro en relación a su especialidad en general es:

- Talleres del IAF del programa emprender en la escuela.
- Visita a la empresa “La Zaragozana”

Se podrán acordar otras visitas o actividades que ayuden a alcanzar los objetivos del módulo.

5.- METODOLOGÍA.

5.1 Principios metodológicos generales.

La metodología didáctica de la formación profesional específica promoverá la integración de los contenidos científicos, tecnológicos y organizativos, proporcionando una visión global y coordinada de los procesos productivos en los que debe intervenir el profesional correspondiente. Asimismo, favorecerá en el alumnado la capacidad de aprender por sí mismo y para trabajar en equipo.

5.2 Aspectos metodológicos de la programación.

La metodología a seguir será de las siguientes características:

- Activa, para que el alumno sea el sujeto-agente de su propio aprendizaje.
- Individualizada, para atender la diversidad del alumnado.
- Contextualizada, para entroncar el aprendizaje del alumno con la realidad cercana.
- Socializadora, para preparar al alumno en su futuro laboral y personal.
- Creativa, para estimular el potencial creativo del alumno.

5.3 Finalidad metodológica.

El alumno, en su proceso de enseñanza-aprendizaje va a acercarse paulatinamente al mundo de la empresa, por lo que se le deberá motivar para que valore la aportación de este módulo a la comprensión de esa realidad empresarial, tanto si decide optar por el autoempleo y poner en marcha su propia idea de negocio, como si pretende trabajar por cuenta ajena.

5.4 Otros aspectos metodológicos.

A la hora de impartir el módulo, se seguirán las siguientes actuaciones:

- Presentación del módulo de EIE, explicando sus características, contenidos, resultados de aprendizaje que deben adquirir los alumnos/as, la metodología y criterios de evaluación que se van a aplicar.

- Al inicio de cada unidad didáctica, se hará una introducción de la misma, que muestre los conocimientos y aptitudes previas de cada alumno/a y del grupo en general, comentando entre todos los resultados, para detectar las ideas preconcebidas y despertar interés hacia el tema.
- Posteriormente se pasará a explicar los contenidos conceptuales intercalando actividades de apoyo, como pueden ser comentarios de textos o resolución de casos prácticos.
- Plan de Empresa: El Plan de Empresa se analizará y estudiará en todas las unidades didácticas. El profesor de Empresa e Iniciativa Emprendedora orientará y guiará a los alumnos en la realización del proyecto empresarial (pasos que tienen que seguir, dónde pueden buscar información, resolución de dudas...). Es muy importante que el Plan de Empresa se ajuste lo máximo posible a la realidad empresarial del ciclo formativo en cuestión.

6.- PROCESO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación aparecen relacionados junto a cada uno de los resultados de aprendizaje.

6 6.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será continua y por tanto se realizarán:

-Exámenes trimestrales de las evaluaciones:

Se realizará como mínimo un examen por evaluación.

Las pruebas podrán consistir en preguntas cortas, tipo test, preguntas de desarrollo, y según el tema, casos prácticos.

En cada una de las preguntas del examen se indicará el valor de la misma.

-**Trabajos:** Algunos exámenes podrán ser sustituidos o completados con la realización de trabajos. Se entregará un guión a los alumnos en el que se indicará los puntos que deben desarrollarse y el valor de los mismos, así como el porcentaje que representa en la evaluación del trimestre.. Todos los trabajos y ejercicios deben estar entregados en el plazo que se determine y el retraso influirá en una disminución de la nota, llegando incluso a suspenderse por este motivo.

- **Registros** (basados en la observación y anotación diaria o semanal) para valorar los ejercicios propuestos en clase, el trabajo en la sala de ordenadores con el proyecto, la actitud participativa, el comportamiento y la asistencia del alumno.

-Aportación por parte del profesor y alumnos de **material actual relacionado con el módulo**, y su debate crítico en clase, artículos de prensa, reformas o noticias actuales, material audiovisual relacionado, siendo valorado por el profesor estas aportaciones a la clase, y la opinión y comentarios de este material

Si el alumno acumula faltas de asistencia en número igual o superior al 15%, perderá el derecho a la evaluación continua, debiendo presentarse a la prueba final de junio. La pérdida de evaluación continua supone también la pérdida de cualquier calificación positiva que hubiese obtenido hasta ese momento. *(ORDEN de 26 de octubre de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, que regula la matriculación, evaluación y acreditación académica del alumnado de Formación Profesional en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón)*

Recuperación

Tras cada evaluación habrá una recuperación, excepto en la segunda que se realizará en la convocatoria final de Marzo. Las pruebas serán de dificultad y forma similar a las de la evaluación. Los trabajos y ejercicios obligatorios también habrá que entregarlos en la recuperación si están pendientes.

Para las diferentes recuperaciones, incluidas las pruebas de Junio, se guardarán las partes superadas que hayan sido evaluadas de forma independiente y estén claramente separadas en el desarrollo de la programación.

A los alumnos que no hayan superado positivamente el módulo se les darán las orientaciones necesarias de cara a la siguiente prueba de recuperación.

6.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de evaluación en relación con los conceptos, procedimientos y actitudes vienen definidos para cada una de las unidades de contenido de este módulo. Además, con carácter general, se tendrán en cuenta los siguientes:

1º Exámenes: (puntuación de 1 a 10)

Se realizará como mínimo un examen en cada evaluación.

En el caso de que se realicen más de una prueba, estas mediarán entre sí, para calcular la nota final y se permitirá que una de esas pruebas, pero sólo una, esté sin superar si por lo menos alcanza el 40% de la puntuación y la media sí alcanza la mitad de la nota, evitando así la recuperación.

En cada pregunta o ejercicio se valorará, además del contenido del mismo, el uso de un vocabulario adecuado, el orden y la coherencia de la respuesta y los procedimientos utilizados para llegar al resultado final.

Por cada falta de ortografía, se puede restar de la nota final del examen 0,25 puntos, con un máximo de 1 punto.

2º Proyecto de empresa: (puntuación de 1 a 10)

Se realizarán en grupo, dependiendo del trabajo de que se trate. En los proyectos de grupo, la evaluación individual de cada alumno tendrá en cuenta su aportación personal al proyecto y la autonomía y responsabilidad personal en la búsqueda de información y el análisis del proyecto.

Se valorará el contenido, el orden y la limpieza del mismo, la expresión escrita y la ortografía. En el caso de que los trabajos se expongan ante la clase, se valorará también la expresión oral.

Se entregará un guión con puntos valorados para la realización de dicho proyecto.

Estos trabajos tendrán unas fechas concretas de entrega para cada evaluación, si no se cumple con las mismas repercutirá negativamente en la nota pudiendo llegar a suspenderse por este motivo.

Evaluación de Actitudes: (puntuación de 1 a 10)

El procedimiento que se seguirá será la valoración de los registros citados en el apartado 6.1.

Los instrumentos enumerados se calificarán de la siguiente forma:

Exámenes	Proyecto de empresa	Actitudes(incluido en la nota de proyecto)
50% nota final	40% nota final	10% nota final

Cada uno de los apartados descritos deberá alcanzar una nota mínima de 5 puntos para poder mediar con los demás. En caso de no alcanzarse esta nota, la evaluación estará suspendida, debiendo recuperarse únicamente aquel o aquellos apartados que no se han superado.

La legislación vigente señala que en los documentos oficiales de evaluación al calificar a un alumno se debe hacer con un número entero, por ello, en dichos documentos se hará constar el número entero más próximo, sea al alza o a la baja, a la nota real obtenida. En caso de equidistancia (cuando la cifra decimal sea el cinco) se redondeará al alza siempre y cuando la nota alcanzada sea mayor de 5.

Para la calificación global final de este módulo se hallará la media aritmética de las calificaciones sin redondeo obtenidas en las distintas evaluaciones mencionadas y se aplicará de nuevo la técnica del redondeo.

Conciliación del aprendizaje con la vida laboral: Los alumnos que por circunstancias de trabajo y lo acrediten convenientemente, no asistan con regularidad a clase, pero tengan concedida la evaluación continua, por conciliación con la vida laboral deberán realizar **todos** los trabajos y exámenes trimestrales que se planteen. Los alumnos serán responsables de enterarse de fechas y contenidos de las pruebas de evaluación y trabajos propuestos. En este caso los criterios y las pruebas de evaluación serán los mismos

que el resto de los alumnos, por lo que no podrán alcanzar más que un nueve al no poder ser valorada su actitud, aunque se les brinda la posibilidad de examinarse con los alumnos que han perdido la evaluación continua si quieren sacar más nota.

Falta de asistencia en una prueba de evaluación: Aquellos alumnos que por cualquier motivo no puedan asistir al día fijado para los exámenes de la evaluación, deberán presentarse a la recuperación correspondiente como si de un suspenso se tratara.

Copiar en una prueba: Aquellos a los que se les pille intentando copiar en el examen por cualquier medio (aunque no hayan hecho uso de ello) irán con esa prueba a la convocatoria final más cercana. Si se pilla a un alumno copiando en el último examen de junio será calificado con un 1 en dicha convocatoria.

Si se comprueba que el proyecto no es original, en alguno de sus apartados, se suspenderá y deberá ser subsanado para superarlo en la siguiente convocatoria.

Perdida del derecho a la evaluación continua: Para el alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua por faltas de asistencia, la calificación del módulo vendrá determinada por la única valoración de un examen de departamento (consensuado por todo el profesorado del mismo) al final de curso, en las pruebas de Junio. La pérdida de evaluación continua supone también la pérdida de cualquier calificación que hubiese obtenido hasta ese momento.

No sólo se evaluará el proceso de aprendizaje de forma continua sino también el de enseñanza para poder adaptarnos al máximo a las necesidades del grupo y del alumno, mediante el seguimiento de la programación y la interacción con el grupo clase.

7.- MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN QUE PERMITAN POTENCIAR LOS RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS QUE PUDIERAN OBSERVARSE.

- Modo en el que se va a hacer el seguimiento de la programación y acciones a tomar en caso de desviaciones.

Feed-back continuo con la clase y el alumno, observación y corrección diaria de ejercicios, encuestas privadas de reflexión sobre el proceso de enseñanza aprendizaje.

- Atención a la diversidad y adaptaciones curriculares.

En este grupo en principio las medidas que se pueden aplicar son las referidas a la diversidad de intereses y ritmos en los aprendizajes: se utilizarán actividades de apoyo, refuerzo o ampliación según la situación.

De forma concreta y diaria se hace un seguimiento del rendimiento de los alumnos principalmente de los de aprendizaje más lento, y una asesoría individual de tutoría

- **Actividades para recuperación de evaluaciones pendientes.**

Se podrán pedir resúmenes, esquemas y ejercicios de cada tema para afianzar conocimientos, recuperar y ampliar y se realizarán tutoría para las personas que aún así sigan teniendo el módulo pendiente.

- **Recuperación.** El profesor podrá proporcionar actividades para recuperar la materia pendiente.

8.- ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES PENDIENTES.

Durante el tercer trimestre se establecerán actividades de atención y repaso para los alumnos que tengan pendiente el módulo de EIE.

9.- MATERIALES DIDÁCTICOS PARA USO DE LOS ALUMNOS.

- El libro recomendado es Empresa e Iniciativa Emprendedora. Editorial TuLibrodeFP
- Se utilizan noticias de prensa de forma continuada, revistas especializadas. Uso de las TIC en el aula. (Excel, Access, usos del blog en el aula.)
- El equipamiento normal de una de las aulas asignadas al ciclo.
- Libros especializados sobre los diferentes temas a que hace referencia el módulo.
- Los textos legales a que se hace referencia en el desarrollo del módulo.
- Equipos informáticos conectados a Internet.
- Aplicaciones informáticas de propósito general.
- Aplicaciones informáticas específicas para el módulo.
- Material de oficina (escritura, archivo, reproducción de documentos, etc.)
- Publicaciones periódicas de contenido general y de contenido especializado.

10.- PLAN DE CONTINGENCIA.

Actividades que realizarán los alumnos ante circunstancias excepcionales que afecten al desarrollo normal de la actividad docente en el módulo durante un periodo prolongado de tiempo.

En previsión de una posible falta inesperada del profesor en el Centro, se dejará una carpeta con actividades para el profesor de guardia, si se puede prever la falta las actividades estarán adaptadas al tema que se esté impartiendo.

Si no se ha podido prever, los alumnos continuarán trabajando en el plan de empresa.

La programación, el manual y los apuntes, serán el documento de apoyo para el profesor sustituto, ante una baja larga del profesor que imparte la asignatura.

TABLA DE REVISIONES	
Revisión	Descripción de la modificación
0	1ª Edición